

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2024.

Respetado doctor Restrepo:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, me permito comunicar los resultados obtenidos en referencia el Informe de Evaluación de la Gestión por Dependencias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2024. La evaluación se realizó de acuerdo con la Metodología de Evaluación por Dependencias G-SM-01 versión 3, adoptada en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

De la evaluación practicada se concluyó que:

La Evaluación de la Gestión por Dependencias de la SDSCJ de la vigencia 2024 cuenta con un promedio de cumplimiento del 94%, dicha evaluación permitió concluir que en general, las dependencias han venido cumpliendo los compromisos establecidos.

Finalmente, cualquier aspecto que se estime ser ampliado o aclarado con mayor precisión sobre el resultado de esta evaluación en particular, estaremos a su disposición.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: SANDRA LILIANA MARTINEZ MENDEZ
Revisó: SANDRA LILIANA MARTINEZ MENDEZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2024

2025

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2024

1. Objetivo General:

Evaluar la gestión de las 24 dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para la vigencia 2024 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

2. Objetivos Específicos:

- Evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI) durante la vigencia 2024, verificando la ejecución de actividades, avances programados y resultados obtenidos en cada dependencia.
- Revisar el cumplimiento y seguimiento de los planes de mejoramiento.
- Analizar la gestión de riesgos realizada por las dependencias, verificando la oportunidad y ejecución de los controles asociados a los riesgos por procesos.
- Evaluar la oportunidad de la respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
- Verificar la ejecución de los proyectos de inversión, evaluando magnitud y presupuesto, conforme a lo registrado en SEGPLAN para las actividades establecidas para la vigencia 2024.

3. Alcance:

Comprende la revisión de los criterios establecidos en la “Metodología de Evaluación de la Gestión por Dependencias G-S-M-1” para el periodo 2024.

4. Marco Normativo:

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 menciona que la Oficina de Control Interno es la “encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”. Por su parte el Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, señala la importancia de los “mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la Entidad”.

De igual manera, el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada Entidad “medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la Entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

Así mismo, en el marco de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004: “El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las Entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con

el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”; así las cosas, la Oficina de Control Interno dentro de su plan anual de auditoría, incluye el Informe de evaluación Institucional por dependencias para cada una de sus vigencias.

5. Metodología:

La evaluación se realizó de acuerdo con la “Metodología de Evaluación por Dependencias G-SM-01 versión 3” adoptada en el Sistema Integrado de Gestión y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Criterios y puntaje

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR EN PUNTOS
1	Plan Operativo Anual	20
2	Planes de Mejoramiento Internos y externos	20
3	Gestión administración de Riesgos	20
4	Gestión metas proyectos de inversión	30
5	Gestión de PQRS	10
Total		100

Tabla N°1 Fuente: “Metodología de Evaluación por Dependencias G-SM-01 versión 3”

- Fuentes de Información

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Plan Operativo Anual	Informe y Matriz de seguimiento a POA	TRIMESTRAL	Oficina Asesora de Planeación
	Informe de evaluación POA	SEMESTRAL	Oficina de Control Interno
Planes de Mejoramiento Internos y externos	Matrices de seguimiento	TRIMESTRAL	Oficina de Control Interno.
Gestión Administración de Riesgos	Informe de evaluación a riesgos de gestión. Matriz de Riesgos de Gestión	TRIMESTRAL	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno
Gestión metas proyectos de inversión.	Informe de Seguimiento a SEGPLAN Informe de Seguimiento a metas PDD y Proyectos de inversión	TRIMESTRAL	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno
Gestión de PQRS	Matriz de Seguimiento de PQRS Informes de Seguimiento PQRS	SEMESTRAL	Subsecretaría de Gestión Institucional Oficina De Control Interno

Tabla N°2 Fuente: “Metodología de Evaluación por Dependencias G-SM-01 versión 3”

- Clasificación de la Gestión:

Clasificación	Rango (%)
Aceptable	0 % - 60 %
Satisfactorio	61 % - 89 %
Sobresaliente	90 % - 100 %

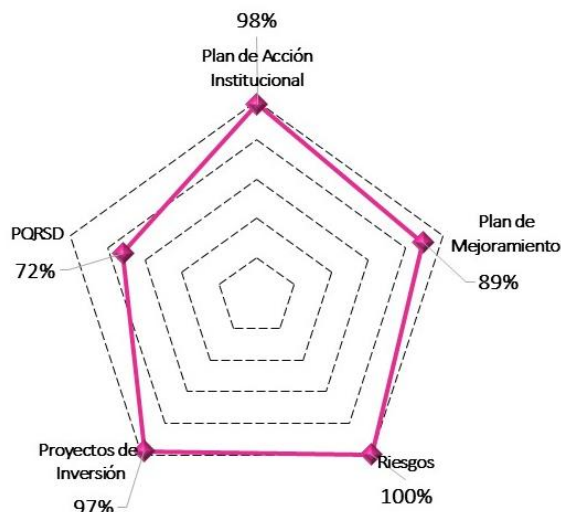
Tabla N°3 Fuente: “Metodología de Evaluación por Dependencias G-SM-01 versión 3”

6. Resultados:

6.1 Resultados Generales por Criterio:

Como resultado del ejercicio de medición de la Evaluación por Dependencias correspondiente a la vigencia 2024, realizado por la Oficina de Control Interno, se obtuvo un desempeño general del **94%** para la Entidad.

A continuación, se presentan los resultados detallados por criterio, con el propósito de que la entidad identifique fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional:



Grafica N°1 Elaboración propia. Fuente: Resultado Evaluación de la gestión por dependencias 2024 OCI

Como se evidencia en el gráfico anterior, los resultados obtenidos para los cinco criterios evaluados se encuentran en un rango de cumplimiento entre 72% y 100%, destacándose la Gestión de PQRSD como el criterio con el menor porcentaje de cumplimiento.

En este sentido, es importante precisar los aspectos a mejorar en cada uno de los criterios evaluados, con el fin de fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos. Así mismo, se precisa que el porcentaje calculado corresponde a la puntuación

obtenida de conformidad con los parámetros definidos en la “Metodología de Evaluación por Dependencias G-SM-01 versión 3”.

A continuación, se presentan los principales aspectos a considerar:

Plan de Acción Institucional – POA

El criterio obtuvo una calificación promedio del 98%, teniendo en cuenta dos variables clave: oportunidad en la entrega de la información y ejecución de las actividades. La fuente de información para esta medición provino de la segunda línea de defensa, con respecto a la oportunidad en la entrega de la información, y de la tercera línea de defensa, quien evaluó el avance de la ejecución de las actividades el cual se comunicó mediante el memorando 3-2025-3202.

El 2% no alcanzado corresponde a:

- Tres (3) actividades de la Oficina Asesora de Planeación, que no remitieron los soportes dentro del plazo establecido.
- Cinco (5) actividades que, tras la evaluación de la tercera línea de defensa, obtuvieron una calificación cuantitativa inferior al 100%. Estas actividades corresponden a las siguientes dependencias: Oficina Asesora de Planeación, Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Dirección Financiera y Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Recomendación N°1: Formular en el Plan de Acción Institucional actividades claras, precisas, asegurando que sean medibles, verificables y cuenten con soportes que respalden su ejecución, permitiendo una evaluación objetiva y trazable.

Recomendación N°2: Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento oportuno y efectivo de las actividades programadas.

Plan de mejoramiento

El criterio obtuvo una calificación promedio del 89%, considerando tanto la ejecución de las acciones de mejora como la oportunidad en su cumplimiento.

El 11% no alcanzado corresponde a 22 acciones del Plan de Mejoramiento Interno que fueron cumplidas de manera extemporánea. Estas acciones están asociadas a las siguientes dependencias: Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER), Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Acceso a la Justicia, Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Dirección Jurídica y Contractual y Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Recomendación N°3: Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno, promoviendo una gestión más eficiente y alineada con los tiempos establecidos.

Gestión de Riesgo

El Criterio de Gestión de Riesgo obtuvo una calificación promedio del 100%. Este resultado se atribuye a que la metodología implementada establece como componente de este criterio la oportunidad del reporte y la calificación de la ejecución de los controles.

Este resultado refleja un desempeño alto, por lo cual se insta a mantener y fortalecer las prácticas implementadas, asegurando la continuidad en la aplicación de la metodología y la mejora continua en la gestión del riesgo.

Proyectos de Inversión

El criterio de Gestión de Proyectos de Inversión obtuvo una calificación del 97%, considerando la información reportada en SEGPLAN con corte al 31 de diciembre de 2024.

Este resultado se debe a que:

- La ejecución física del proyecto de inversión 7781 alcanzó el 50%.
- En el componente presupuestal, algunas metas presentaron un compromiso inferior al 89,9%, específicamente en los siguientes proyectos: Proyecto 8177: Metas 1 y 5, Proyecto 8189: Metas 2, 5 y 6, Proyecto 8226: Metas 3 y 4, Proyecto 8231: Meta 3, Proyecto 8234: Metas 4 y 7, Proyecto 8229: Meta 2

Es importante continuar con el seguimiento periódico a la ejecución física y presupuestal de los proyectos, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

Gestión de PQRS

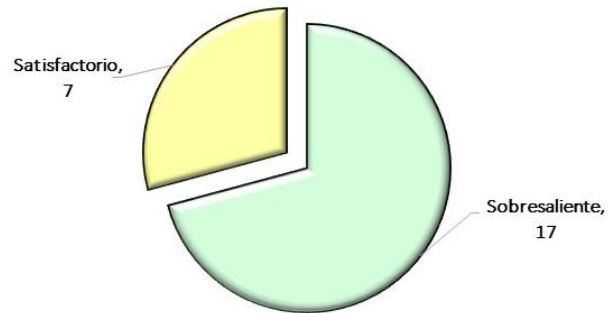
El criterio de Gestión de PQRS obtuvo un puntaje promedio del 72%, considerando las peticiones realizadas a la entidad, conforme a lo reportado por el proceso de Atención y Relación con el Ciudadano.

Este resultado se debe a que, un total de 455 peticiones fue respondido de manera extemporánea para la vigencia 2024. Esta situación ha sido identificada en los informes elaborados por la tercera línea de defensa, y se han implementado acciones de mejora para corregir este comportamiento y mejorar la eficiencia en la atención.

Recomendación N°4: Continuar con el monitoreo permanente de las peticiones recibidas, asegurando la implementación efectiva de acciones correctivas. Así mismo, fortalecer los procesos internos para garantizar una respuesta oportuna a las peticiones de los ciudadanos, mejorando así la calidad del servicio y el cumplimiento de los plazos establecidos.

6.2 Resultados Generales por Dependencia:

De acuerdo con el rango establecido en la metodología, como resultado se identificó la clasificación de 17 dependencias en “Sobresaliente” y 7 en satisfactorio como se muestra a continuación:



Grafica N°2 Elaboración propia. Fuente: Resultado Evaluación de la gestión por dependencias 2024 OCI

A continuación, se detalla el resultado obtenido por cada una de las 24 dependencias de la SDSCJ. Es fundamental destacar que el porcentaje resultante se calcula en función de los puntos obtenidos en relación con el total de puntos que podían alcanzarse:

- **Oficinas:**

Dependencia	Plan de Acción Institucional	Planes de Mejoramiento	Gestión de Riesgos	Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión de PQRS	Resultado Final	Rango de Gestión
Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	No aplica	100%	No aplica	100%	100%	Sobresaliente
Oficina Asesora de Planeación	95%	100%	100%	No aplica	50%	91%	Sobresaliente
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	100%	100%	100%	93%	100%	98%	Sobresaliente
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	100%	No aplica	100%	97%	10%	88%	Satisfactorio
Oficina de Control Interno	100%	No aplica	100%	No aplica	No aplica	100%	Sobresaliente
Oficina de Control Interno Disciplinario	100%	No aplica	100%	No aplica	100%	100%	Sobresaliente

Tabla N°4 Elaboración propia. Fuente: Resultado Evaluación de la gestión por dependencias 2024 OCI

- **Subsecretaría de Gestión Institucional**

Dependencia	Plan de Acción Institucional	Planes de Mejoramiento	Gestión de Riesgos	Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión de PQRS	Resultado Final	Rango de Gestión
Subsecretaría de Gestión Institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Sobresaliente
Dirección de Gestión Humana	100%	100%	100%	No aplica	100%	100%	Sobresaliente

Dependencia	Plan de Acción Institucional	Planes de Mejoramiento	Gestión de Riesgos	Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión de PQRS	Resultado Final	Rango de Gestión
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Sobresaliente
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	100%	100%	95%	100%	No aplica	99%	Sobresaliente
Dirección Financiera	90%	100%	100%	No aplica	10%	84%	Satisfactorio
Dirección Jurídica y Contractual	100%	100%	100%	No aplica	10%	87%	Satisfactorio

Tabla N°5 Elaboración propia. Fuente: Resultado Evaluación de la gestión por dependencias 2024 OCI

- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Dependencia	Plan de Acción Institucional	Planes de Mejoramiento	Gestión de Riesgos	Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión de PQRS	Resultado Final	Rango de Gestión
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	100%	100%	No aplica	97%	50%	90%	Sobresaliente
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	100%	100%	100%	93%	50%	91%	Sobresaliente
Dirección de Seguridad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Sobresaliente

Tabla N°6 Elaboración propia. Fuente: Resultado Evaluación de la gestión por dependencias 2024 OCI

- Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas

Dependencia	Plan de Acción Institucional	Planes de Mejoramiento	Gestión de Riesgos	Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión de PQRS	Resultado Final	Rango de Gestión
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	100%	100%	No aplica	97%	100%	99%	Sobresaliente
Dirección Técnica	100%	100%	No aplica	No aplica	100%	100%	Sobresaliente
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	100%	No aplica	No aplica	No aplica	50%	83%	Satisfactorio
Dirección de Bienes para la S, C y AJ	100%	100%	100%	97%	50%	94%	Sobresaliente

Tabla N°7 Elaboración propia. Fuente: Resultado Evaluación de la gestión por dependencias 2024 OCI

- **Subsecretaría de Acceso a la Justicia**

Dependencia	Plan de Acción Institucional	Planes de Mejoramiento	Gestión de Riesgos	Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión de PQRS	Resultado Final	Rango de Gestión
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	90%	No aplica	No aplica	100%	50%	89%	Satisfactorio
Dirección de Acceso a la Justicia	100%	50%	100%	100%	100%	90%	Sobresaliente
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	100%	50%	No aplica	90%	100%	84%	Satisfactorio
Dirección Cárcel Distrital	85%	No aplica	100%	100%	100%	96%	Sobresaliente
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	100%	50%	No aplica	No aplica	50%	70%	Satisfactorio

Tabla N°8 Elaboración propia. Fuente: Resultado Evaluación de la gestión por dependencias 2024 OCI

7. CONCLUSIONES

La Evaluación de la Gestión por Dependencias de la SDSCJ de la vigencia 2024 cuenta con un promedio de cumplimiento del 94%, dicha evaluación permitió concluir que en general, las dependencias han venido cumpliendo los compromisos establecidos.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la aplicación del Sistema de Control Interno, los principios del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y promover una cultura de autocontrol en el desarrollo de la gerencia operativa en la primera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Desarrollar e implementar controles, asegurando la adecuada ejecución y registro de los reportes de seguimiento con sus respectivas evidencias cumpliendo los atributos de oportunidad y calidad, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los diversos programas, proyectos, planes y sistemas de gestión de la dependencia.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad mediante la aplicación de la Metodología de Evaluación a la Gestión por Dependencias. Esto incluye aspectos como términos, condiciones, características, procedimientos, reportes, evidencias, plazos y trámites.

- Utilizar los resultados de la evaluación de la gestión como herramienta clave para la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso y directivos. Este enfoque se orientará hacia la evaluación de desempeño, supervisión y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Elaboró

Sandra Martínez
Sandra Liliana Martínez
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó


Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno